## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1 5 ABR. 2010

VISTO: el planteamiento efectuado por la Sociedad Uruguaya de Microbiología (SUM);

RESULTANDO: I) que a través del mismo comunica en su calidad de organizadora, la realización del XX Congreso Latinoamericano de Microbiología, a celebrarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 27 y 30 de setiembre del año en curso;

II) que consiste en una actividad que gravita de manera importante en el ámbito microbiológico regional, marcando un hito debido a la organización nacional de la misma por parte de la Sociedad Uruguaya de Microbiología (SUM);

III) que el objetivo principal del evento precitado es generar un ámbito de intercambio entre todos los actores involucrados en esta materia, con la finalidad de contribuir al bienestar de la población a través de la vigilancia de la salud, la inocuidad de los alimentos, el desarrollo de nuevas estrategias de innovación e investigación en microbiología;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización en este país de eventos científicos y técnicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del XX Congreso Latinoamericano de Microbiología, a celebrarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 27 y 30 de setiembre de 2010.

2º.-Comuníquese, etc.

Presidente de la República